**RESOLUCIÓN No. 023 DE 2026**
**(19 DE ENERO)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA**
**No. AMG-SIP-002-2026**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GARAGOA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y;

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Garagoa requiere adelantar el proceso de selección abreviada en modalidad de subasta inversa No. AMG-SIP-002-2026, cuyo objeto es "PRESTAR CON AUTONOMIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ"

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de Ley 80 de 1993, Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboró los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, para el presente proceso de selección, los cuales fueron publicados del 08 al 16 de enero de 2026, en el Portal Único de contratación SECOP II.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que la modalidad para la presente contratación es la selección abreviada en modalidad de subasta inversa No. AMG-SIP-002-2026, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Sección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.2, Artículo 2.2.1.2.1.2.3. y articulo 2.2.1.2.1.2.4).

El presupuesto estimado para la ejecución de la presente Selección Abreviada en modalidad de subasta inversa es de: SEISCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($606.129.050,00). El Municipio de Garagoa respalda el proceso de selección de contratistas con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026000022 del 05 de enero de 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda.

Que los estudios previos y los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la Dirección Administrativa de Contratación ubicada en la calle 10 No. 9-65, piso 3, Edificio Municipal Garagoa- Boyacá.

Que el contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de

1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo del año 2015 y en especial al principio de selección objetiva y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

Que para continuar con el procedimiento debe expedirse el acto administrativo de apertura del proceso de Selección Abreviada en modalidad de Subasta Inversa No. AMG-SIP-002-2026, indicando la información ordenada en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de contratación de Selección Abreviada en modalidad de Subasta Inversa No. AMG-SIP-002-2026, cuyo objeto es "PRESTAR CON AUTONOMIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ."

**ARTICULO SEGUNDO**: Que el presupuesto estimado para la ejecución de la presente Selección Abreviada en modalidad de subasta inversa es de: SEISCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($606.129.050,00). El Municipio de Garagoa respalda el proceso de selección de contratistas con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026000022 del 05 de enero de 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda.

**ARTÍCULO TERCERO**: Téngase como oficial el cronograma del proceso de contratación establecido en los pliegos definitivos, así:

| *ACTIVIDAD* | *FECHA* | *LUGAR* |
|---|---|---|
| Publicación aviso convocatoria pública | ETAPA AGOTADA | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación estudios y documentos previos | ETAPA AGOTADA | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación proyecto de Pliego de Condiciones | ETAPA AGOTADA | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | ETAPA AGOTADA | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones | ETAPA AGOTADA | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 19 de enero de 2026 Hora: 11:00 a.m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 19 de enero de 2026 Hora: 11:00 a.m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | 22 de enero de 2026 Hora: 12:00 m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación de respuestas a observaciones Pliego de Condiciones Definitivo | 22 de enero de 2026 Hora 06:00 p.m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición de Adendas | 22 de enero de 2026 Hora 06:00 p.m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Cierre presentación de los requisitos habilitantes y sobre económico | 23 de enero de 2026 Hora 06:00 p.m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del Acta de Cierre de la Convocatoria. | 23 de enero de 2026 Hora 06:05 p.m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Verificación de Requisitos Habilitantes | 26 de enero de 2026 | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | 26 de enero de 2026 Hora 04:00 p.m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentación de observaciones al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | Hasta el 29 de enero de 2026 Hora 04:00 p.m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para subsanar requisitos | Hasta 30 Minutos antes del inicio de la audiencia de subasta inversa presencial | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a las observaciones realizadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | 30 de enero de 2026 Hora 10:00 a.m | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de subasta Inversa Presencial (Articulo 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015) o en caso de haberse presentado un solo oferentes se llevará a cabo apertura del sobre económico de la oferta | 30 de enero de 2026 Hora 10:30 a.m. | Alcaldía Municipal de Garagoa Dirección Administrativa de Contratación - Piso 3 |
| Publicación acto de subasta inversa presencial | 30 de enero de 2026 Hora 03:00 p.m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición y Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 30 de enero de 2026 Hora 03:00 p.m. | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Firma del Contrato | 30 de enero de 2026 | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega de garantías | Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Aprobación de garantías | El día hábil siguiente a la entrega de garantías | SECOP II www.colombiacompra.gov.co |

**ARTICULO CUARTO:** *Ordenar la publicación del presente acto administrativo, de los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás actuaciones que se produzcan, en los términos exigidos por el Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes, en la página web www.contratos.gov.co.*

**ARTICULO QUINTO:** Convóquese públicamente a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, a las que se les suministrará la información y documentación que requieran en la Secretaría General y de Gobierno, de conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Municipio de Garagoa - Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

**LUIS CARLOS SIERRA RINCON**
Alcalde Municipal (E)

Proyecto_____
Johana Rodríguez Huertas
Profesional Especializado

Reviso y Aprobó _____
Luis Carlos Sierra Rincón
Secretaria de Contratación